

CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE



HACE EL SEÑOR LUIS BENIGNO GALARZA V., A FAVOR DEL SEÑOR LUIS RUBEN GALARZA BARCIA,

EN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, REPÚBLICA DEL E-

CUADOR, EL SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y

DOS, ANTE MÍ, ABOGADO JUAN DE DIOS MIÑO FRIAS, NOTARIO

CUARTO DEL CANTÓN, COMPARECEN LAS PERSONAS SIGUIENTES: EL

SEÑOR LUIS BENIGNO GALARZA V., CASADO, EJECUTIVO; SEÑOR

LUIS RUBEN GALARZA BARCIA, SOLTERO, ESTUDIANTE, LOS COM-

PARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, CON DOMICILIO

EN ESTA CIUDAD, TIENEN LA CAPACIDAD CIVIL NECESARIA PARA

OBLIGARSE Y CONTRATAR, A QUIENES DE CONOCER DOY FE. BIEN

INSTRUÍDOS DEL OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA,

A LA QUE PROCEDEN, CON AMPLIA Y ENTERA LIBERTAD,

PARA QUE LA OTORQUE ME PRESENTAN LA MINUTA SIGUIENTE. SE-

NOR NOTARIO: SÍRVASE EXTENDER UNA ESCRITURA PÚBLICA, EN

LA CUAL CONSTE LA SIGUIENTE CESIÓN. PRIMERA: ANTECEDEN-

TES: EL SEÑOR LUIS BENIGNO GALARZA V., ES PROPIETARIO DE

DIEZ PARTICIPACIONES SOCIALES DEL VALOR DE UN MIL SU-

CRES CADA UNA, DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITA-

DA "DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA COMERCIAL DIFARCO C. LTDA."

CONSTITUÍDA SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO

SEÑORA DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCÍA EL TRECE DE FEB-

BRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS E INSCRITA EN EL

REGISTRO MERCANTIL EL VEINTE Y CINCO DE MARZO DE MIL NO-

VECIENTOS SETENTA Y SEIS. POSTERIORMENTE SE AUMENTO EL

CAPITAL SOCIAL SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL

Ab. Juan de Dios Miño Frias
Notario Cuarto del Cantón
Guayaquil

NOTARIO SEÑOR DOCTOR ALBERTO BOBADILLA NIVELA, EL DIEZ Y
SEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE E
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DIEZ Y SEIS DE MAYO DE
MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, LUEGO SE AUMENTA EL CAPITAL SO-
CIAL SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DOCTOR
ALBERTO BOBADILLA NIVELA, EL VEINTE Y CINCO DE ABRIL DE MIL
NOVECIENTOS OCHENTA E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL
VEINTE Y CUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA SE-
GUNDA: CESION : CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL SEÑOR
LUIS BENIGNO GALARZA V., TIENE A BIEN CEDER COMO EN E-
FFECTO CEDE, POR HABER RECIBIDO SU VALOR A FAVOR DEL
SEÑOR LUIS RUBEN GALARZA BARGIA LAS DIEZ PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " DIS-
TRIBUIDORA FARMACEUTICA COMERCIAL DIFARCO C. LTDA. " CUYO VA-
LOR DETERMINADO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, EL SEÑOR LUIS
RUBÉN GALARZA BARGIA DECLARA QUE ACEPTA LA CESIÓN HECHA
A SU FAVOR POR SER SU ÁNIMO ADQUIRIR EL DOMINIO DE
LAS PARTICIPACIONES EN REFERENCIA. SÍRVASE SEÑOR NOTARIO A-
GREGAR LAS FORMALIDADES DE GALES NECESARIAS PARA LA VALI-
DEZ DE ESTA ESCRITURA, AGREGUE A ELLA EL DOCUMENTO DE LA
CUAL CONSTA QUE PARA LA CESIÓN PRECEDENTE SE OBTUVO EL CON-
SENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL EN LA JUNTA GENERAL EX-
TRAORDINARIA DE SOCIOS DE DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA COMER-
CIAL DIFARCO C. LTDA., CELEBRADA EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS Y HAGA CONSTAR QUE LAS PARTES AU-
TORIZAMOS A USTED PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN
EL INCISO TERCERO DEL ARTICULO CIENTO QUINCE DE LA LEY
DE COMPAÑÍAS .- F) ABOGADO CARLOS ZAMBRANO ERAZO. REGISTRO

DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS (HASTA AQUI LA MINUTA)

" DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA COMERCIAL DIFARCO C. LTDA. "

CERTIFICADO . CERTIFICO QUE EN SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE S-

CIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DISTRIBUI-

DORA FARMACEUTICA COMERCIAL DIFARCO C. LTDA." , CELEBRADA EL

DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, CON LA

CONCURRENCIA Y UNANIMIDAD DE LOS SOCIOS QUE REPRESENTABAN

LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO, AUTORI-

ZÓ AL SEÑOR LUIS BENIGNO GALARZA V., LA CESIÓN Y TRANSFE-

RENCIA DE DIEZ PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN MIL SUCRES,

DE SU PROPIEDAD A FAVOR DEL SEÑOR LUIS RUBEN GALARZA BAR-

CIA. SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO EN CUMPLIMIENTO

Y PARA LOS FINES DETERMINADOS EN EL ARTICULO CIENTO QUIN-

CE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. GUAYAQUIL, DIEZ DE SEPTIEMBRE

DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS. F) ING. CARLOS DELGADO SAN-

TANA. PRESIDENTE. F) LUIS RUBEN GALARZA BURGOS. GERENTE- SE-

CRETARIO. F) LUIS BENIGNO GALARZA V., ACTA DE JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

" DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA COMERCIAL DIFARCO C. LTDA. "

SESIÓN CELEBRADA EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENT-

T S OCHENTA Y DOS. EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A DIEZ DE

SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, SIENDO LAS

DIEZ Y SEIS HORAS DEL DÍA EN EL LOCAL SOCIAL DE LA COMPA-

NÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DISTRIBUIDORA FARMACEUTI-

CA COMERCIAL DIFARCO C. LTDA. UBICADA EN LAS CALLES BOYA-

CÁ NÚMERO SETECIENTOS VEINTE Y LUIS URDANETA DE ESTA

CIUDAD SE REUNEN LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSA-

BILIDAD LIMITADA EN MENCIÓN SEÑOR LUIS RUBEN GALARZA BUR-

Ab. Justo de Dios
Mesa de Responsabilidad

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

gos, SEÑOR INGENIERO CARLOS DELGADO SANTANA Y SEÑOR LUIS BENIGNO GALARZA V., QUIENES REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL PAGADO, YA QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS COMO PROPIETARIOS DE CUATROCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES POR UN VALOR DE UN MIL SUCRES CADA UNA, EL ASISTENTE LUIS RUBEN GALARZA BURGOS, DE CINCUENTA PARTICIPACIONES POR UN VALOR DE UN MIL SUCRES CADA UNA, EL ASISTENTE SEÑOR INGENIERO CARLOS DELGADO SANTANA Y DE DIEZ PARTICIPACIONES POR UN VALOR DE UN MIL SUCRES CADA UNA, EL ASISTENTE SEÑOR LUIS BENIGNO GALARZA V., LO QUE DA UN TOTAL DE QUINIENTAS PARTICIPACIONES, POR UNA SUMA DE QUINIENTOS MIL SUCRES, QUE ES EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DOSCIENTOS OCHENTA DE LA CODIFICACION DE LA LEY DE COMPAÑIAS, DECIDEN CELEBRAR UNA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS. AL EFECTO, SIENDO LOS DIEZ Y SEIS HORAS Y DIEZ MINUTOS DEL DIA, EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA INSTALADA LA JUNTA Y PONE EN CONSIDERACION DE LA SALA DEL ORDEN DEL DIA; A) CONSENTIR EN LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS. EL ORDEN DEL DIA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, EL SEÑOR PRESIDENTE MANIFIESTA QUE EL SEÑOR LUIS BENIGNO GALARZA V., LE HA COMUNICADO QUE ES DE SU VOLUNTAD Y DESEA EFECTUAR LA CESION Y TRANSFERENCIA DE LAS DIEZ PARTICIPACIONES SOCIALES DE SU PROPIEDAD EN FAVOR DEL SEÑOR LUIS RUBEN GALARZA BURGOS. EN TAL VIRTUD, SE SOMETE A CONSIDERACION DE LA JUNTA EL PUNTO A) QUE ESTA CONTENIDO EN LO EXPUESTO POR EL SEÑOR PRESIDENTE, LA JUNTA EN FORMA UNANIME APRUEBA EL CONSENTIMIENTO PA-

RA QUE EL SEÑOR LUIS BENIGNO GALARZA V., EFECTÚE LA CESIÓN

Y TRANSFERENCIA DE LAS DIEZ PARTICIPACIONES SOCIALES A FA-

VOR DEL SEÑOR LUIS RUBÉN GALARZA BURGOS. NO EXISTIENDO

TROS ASUNTOS RESPECTO DE LOS CUALES TRATAR POR ORDEN

DE LA PRESIDENCIA, SE PROCEDE A UN RECESO A FIN DE QUE SE

REDACTE LA PRESENTE ACTA, TERMINADA LA CUAL Y LEÍDA QUE

FUÉ A TODOS LOS CONCURRENTES, ÉSTOS LA RATIFICAN Y LA A-

PRUEBAN. SIENDO LAS DIEZ Y SIETE HORAS VEINTE MINUTOS,

SE LEVANTA LA PRESENTE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, FIR-

MANDO LOS SOCIOS CONCURRENTES PARA MOSTRAR SU CONFORMIDAD

F) ING. CARLOS DELGADO SANTANA . PRESIDENTE . F) LUIS RUBEN

GALARZA BURGOS . GERENTE -SECRETARIO .- F) LUIS BENIGNO

GALARZA V. CERTIFICO QUE EL TEXTO ANTERIOR ES FIEL COPIA

DEL ORIGINAL DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUN-

TA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS EL DIEZ DE SEPTIEMBRE

DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS. F) LUIS RUBEN GALARZA

BURGOS. GERENTE -SECRETARIO. LEÍDA QUE FUE LA PRESEN-

TE ESCRITURA DE PRINCIPIO A FIN Y EN ALTA VOZ, POR MÍ,

EL NOTARIO , A LOS COMPARECIENTES, ÉSTOS LA APRUEBAN, SE

AFIRMAN Y RATIFICAN EN ELLA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN

UNIDAD DE ACTO CONMIGO, EL NOTARIO DE TODO LO CUAL DEY FE.

ENMIENDAS : ADQUIRIDAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
C.C. 1300003447
C.T. 026205

[Handwritten signature]

C.C. 090868944.1
C.T. 403203

[Large handwritten signature]

ES FO-

tos setenta i nueve; i, 28.907 de igual registro de mil novecientos ochenta,
al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, ocho de Noviembre -
de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
B. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD "DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA COMERCIAL DIFARCO C. LTDA."

SESION CELEBRADA EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

En la ciudad de Guayaquil, a diez de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las diez y seis horas del día, en el local social de la Compañía de Responsabilidad Limitada "DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA COMERCIAL DIFARCO C. LTDA.", ubicada en las calles Boyacá N° 720 y Luis Urdeneta, de esta ciudad se reúnen los socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada en mención: Señor Luis Ruben Galarza Burgos, señor Ingeniero Carlos Delgado Santana y señor Luis Benigno Galarza V., quienes representan la totalidad del Capital Pagado, ya que se encuentran registrados como propietario de cuatrocientas cuarenta participaciones por un valor de un mil sucres cada una, el asistente Luis Ruben Galarza Burgos, de cincuenta participaciones por un valor de un mil sucres cada una, el asistente señor Ingeniero Carlos Delgado Santana y de diez participaciones por un valor de un mil sucres cada una, el asistente señor Luis Benigno Galarza V., lo que da un total de quinientas participaciones, por una suma de Quinientos Mil Sucres, que es el Capital suscrito y pagado de la Compañía y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Codificación de la Ley de Compañías, deciden celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios.- Al efecto, siendo las diez y seis horas y diez minutos del día, el señor Presidente declara instalada la Junta y pone en consideración de la Sala el orden del día: a) Consentir en la Cesión de Participaciones Sociales y Admisión de nuevos socios. El orden del día fué aprobado por unanimidad, el señor Presidente manifiesta, que el señor Luis Benigno Galarza V., le ha comunicado que es de su voluntad y deseo efectuar la cesión y transferencia de las diez participaciones sociales de su propiedad en favor del señor Luis Ruben Galarza Burgos.- En tal virtud, se somete a consideración de la Junta el punto a), que esta contenido en lo expuesto por el señor Presidente, la Junta en forma unánime aprueba el consentimiento para que el señor Luis Benigno Galarza V., efectúe la cesión y transferencia de las diez participaciones sociales en favor del señor Luis Ruben Galarza Burgos.- No existiendo otros asuntos respecto de los cuales tratar por orden de la Presidencia, se procede a un receso a fin de que se redacte la presente acta, terminada la cual y leída que fué a todos los concurrentes, estos la ratifican y la aprueban.

Siendo las diez y siete horas veinte minutos, se levanta la presente Junta General Extraordinaria, firmando los socios concurrentes para mostrar su conformidad.-

ING. CARLOS DELGADO SANTANA
PRESIDENTE

LUIS RUBEN GALARZA BURGOS
GERENTE - SECRETARIO

LUIS BENIGNO GALARZA V.

Certifico que el texto anterior es fiel copia del original del acta de la sesión celebrada por la Junta General Extraordinaria de Socios el diez de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos.-

LUIS RUBEN GALARZA BURGOS
GERENTE - SECRETARIO

Ab. Juan de Dios Mifio Brice
Notario Grande de Guayaquil

" DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA COMERCIAL DIFARCO C. LTDA. "



C E R T I F I C A D O

Certifico que en Sesión de Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada " DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA COMERCIAL DIFARCO C. LTDA. ", celebrada el diez de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, con la concurrencia y unanimidad de los socios que representaban la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado, autorizó al Señor LUIS BENIGNO GALARZA V., la Cesión y Transferencia de diez participación social de un mil sucres, de su propiedad a favor del Señor LUIS RUBEN GALARZA BARCIA.-

Se extiende el presente Certificado en cumplimiento y para los fines determinados en el artículo 115 de la Ley de Compañías.-

Guayaquil, Septiembre 10 de 1.982.

ING. CARLOS DELGADO SANTANA
PRESIDENTE

LUIS RUBEN GALARZA BURGOS
GERENTE - SECRETARIO

LUIS BENIGNO GALARZA V.

Ab. Juan de Dios Miño Flores
Notario Cuarto de Guayaquil